

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 156, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 3
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2758736

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Villarrica

OTORGAMIENTO CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 156 de fecha 26 de mayo de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Claudio Bruno Melandri Hinojosa, RUT 9.250.706-8, Concesión Marítima Menor, con vencimiento 31 de diciembre de 2029, sobre un sector de playa, fondo de lago y uso de mejora fiscal, en lugar denominado Sector Namoncahue, Ribera Sur Lago Colico, comuna de Cunco, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, con una superficie total de 263,49 m², la que fue tramitada con el SIABC N° CM-00558-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Latitud 39°06'56,757" S, Longitud 71°54'05,010" W. El objeto de la concesión marítima consiste en regularizar un atracadero y una rampa, ambos en sector de playa y fondo de lago, para el acceso de personas y embarcaciones menores y deportivas desde y hacia el lago. La concesión será utilizada por el propietario que se encuentra frente a los sectores solicitados. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto del Lago de Villarrica. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Alex Jeldres Curilemo, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Lago Villarrica.



CVE 2758736

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl